

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4262 *Acuerdo de 25 de septiembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña María del Pilar Caballero Requero.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 25 de septiembre de 2024.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña María del Pilar Caballero Requero, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Palma, con efectos de 4 de marzo de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 25 de septiembre de 2024.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.